

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Transferencia Financiera

Autorizar la transferencia financiera del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, hasta por la suma total de S/ 65,932.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para ser destinados a favor de los deudos del personal de la salud fallecidos como consecuencia de sus actividades profesionales en la contención a la propagación y atención del COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 063-2020 correspondiente al mes de julio 2020.

Artículo 2.- Financiamiento

La transferencia financiera autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial se atiende con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, y Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos"; de acuerdo al detalle en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Acciones administrativas para efectivizar la transferencia financiera

La Oficina General de Administración de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, y la Unidad Gerencial de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el marco de sus competencias, deben efectuar las acciones administrativas que correspondan para efectivizar la transferencia autorizada en la presente resolución ministerial.

Artículo 4.- Remisión

Encárguese a la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo remitir copia de la presente resolución ministerial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 5.- Publicación

Dispónese que la presente resolución ministerial y su anexo, se publiquen en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", siendo responsable de dicha acción la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

ANEXO

**TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL PLIEGO 012:
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO,
A FAVOR DEL PLIEGO 006: MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FINALIDAD	U.E. 001 MINISTERIO DE TRABAJO - OGA IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	U.E. 002 PROGRAMA "JOVENES PRODUCTIVOS" IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA PLIEGO 012 MTPE A FAVOR DEL PLIEGO 006 MINJUSDH
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos			
Resultan en Productos			
Producto 3999999 Sin Producto			

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FINALIDAD	U.E. 001 MINISTERIO DE TRABAJO - OGA IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	U.E. 002 PROGRAMA "JOVENES PRODUCTIVOS" IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA PLIEGO 012 MTPE A FAVOR DEL PLIEGO 006 MINJUSDH
Actividad 5006269, Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus			
GG 2.4. Donaciones y Transferencias			
Específica del Gasto 2.4.1 3 1 1 a Otras Unidades de Gobierno Nacional	63,772.00	2,160.00	65,932.00
TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA	63,772.00	2,160.00	65,932.00

1876617-1

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**Designan Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0472-2020-MTC/01**

Lima, 12 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor señor Jacinto Oscar Gómez Marín, en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1877094-1

Designan Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0474-2020-MTC/01**

Lima, 12 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina



General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al señor Juan Humberto Jesus Callirgos Zavala, en el cargo de Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1877094-2

ORGANISMOS EJECUTORES

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Designan Directora Adjunta de la Oficina General de Administración de Recursos

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 088-2020/SIS

Lima, 12 de agosto de 2020

VISTOS: El Informe N° 186-2020-SIS/OGAR-OGRH con Proveído N° 304-2020-SIS/OGAR y el Informe N° 275-2020-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 275-2020-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°186-2016/SIS se precisa que la designación conferida a través de la Resolución Jefatural N°185-2016/SIS al Abogado Juan Ignacio Pinedo Loyola en el cargo de Director Adjunto de la Oficina General de Administración de Recursos-CAP N° 057, se encuentra dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 728, con reserva de su plaza de origen;

Que, a través de la Nota Informativa N° 35-2020-SIS/SG, la Secretaría General informa a la Jefatura Institucional que el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos - OGAR solicita dar por concluida la designación del Abogado Juan Ignacio Pinedo Loyola en el cargo de Director Adjunto de la OGAR, proponiendo la designación en dicho cargo de la abogada Lucy Margot Chafloque Agapito, siendo dicha propuesta aprobada por la Jefatura Institucional;

Que, mediante Informe N° 186-2020-SIS/OGAR-OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que "(...) resulta viable aceptar la renuncia formulada por el Abogado Juan Ignacio Pinedo Loyola en el cargo de directivo superior de libre remoción de Director Adjunto de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud (...)"; asimismo, señala que "(...) resulta viable designar dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 728 a la Abogada Lucy Margot Chafloque Agapito en el cargo de directivo superior de libre remoción de Director Adjunto de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud (...)";

Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el Abogado JUAN IGNACIO PINEDO LOYOLA en el cargo de Director Adjunto de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 728, a la abogada LUCY MARGOT CHAFLOQUE AGAPITO en el cargo de Directora Adjunta de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a los Órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MOISES ERNESTO ROSAS FEBRES
Jefe del Seguro Integral de Salud

1876997-1

Designan Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 089-2020/SIS

Lima, 12 de agosto de 2020

VISTOS: El Informe N° 188-2020-SIS/OGAR-OGRH con Proveído N° 305-2020-SIS/OGAR, el Informe N° 274-2020-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 274-2020-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 060-2020/SIS se designa temporalmente al servidor CAS Hervert Joel Hidalgo Flores en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos - OGAR del Seguro Integral de Salud;

Que, a través de la Nota Informativa N° 34-2020-SIS/SG, la Secretaría General le informa a la Jefatura Institucional que el Director General de la OGAR solicita dar por concluida la designación temporal del servidor CAS Hervert Joel Hidalgo Flores en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la OGAR, proponiendo la designación en dicho cargo de la abogada Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill, siendo dicha propuesta aprobada por la Jefatura Institucional;

Que, mediante Informe N° 188-2020-SIS/OGAR-OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que "(...) resulta viable dar por concluida la designación temporal del servidor CAS Hervert Joel Hidalgo Flores en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos (...)"; asimismo, señala que "(...) resulta viable designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 a la Abogada Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de